

convenga la comiso ó los Procuradores de los Heredamientos interesados  
sición de la rotura se promuevan una nueva reunión, ya que no dió  
del quijero del Se- resultado por no haber podido llegar á un acuerdo  
guro, ven la llama la convocada para el día veinte de Junio último,  
da muerte del Pío. para ver si se conviene la ejecución de obra tan im-  
gente y necesaria como la de que se ha hecho mérito.

Y así lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad.

Gratificación  
Para á la Comisión  
de Hacienda, infop  
me de la de Policía  
Rural sobre conce  
des un socorro de 150  
pesetas, á la viuda  
de Juan Domingo Mar  
tinez.

La misma Comisión de Policía rural informa  
una instancia de Maria Manuela Garcia, viuda  
de Juan Domingo Martinez, guarda que ha sido  
de la AseQUIA mayor de Barreras, por espacio de  
treinta y un años proponiendo que en atención á los  
buenos servicios de aquél y á que no tiene derecho á  
viudez la peticionaria se haga uso de la facultad  
conferida á los Ayuntamientos por el artículo sétimo  
del Real Decreto de dos de Mayo de mil ochocientos  
cincuenta y ocho, y se le dé un socorro por una sola  
vez de cinco cincuenta pesetas libradas con cargo  
al capítulo de imprevistos. Enterado el Ayunta-  
miento acordó pase el expediente á la Comisión  
permanente de Hacienda para que emita su parecer.

Suscrita por el Señor Alcalde y el Concejal Señor  
Piqueras se presentó una proposición concebida en  
los siguientes términos.

"Excmo Señor: Los Concejales que suscriben, dese-  
ando contribuir á la prosperidad de esta Region,  
tan necesitada de que la Agricultura, único elemen-  
to de su riqueza, adquiera el desarrollo que solo la  
ciencia le puede prestar, y encontrando, que, si bien  
las gestiones hasta hoy practicadas por esta corpora-  
ción desde mil ochocientos ochenta y tres para el esta-